



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

MUY URGENTE



Ayacucho, 22 de noviembre de 2021

Registro SISGEDO	
DOC	03181406
EXP	02584594

OFICIO MÚLTIPLE N° 0671-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-APER

Señores:

Prof. ROLANDO LEÓN LANDA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo

Dra. DORIS SALOMÉ VALDIVIA SANTOLALLA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga

Prof. MARGOT FABIOLA SÁNCHEZ HUAMANÍ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanca Sancos

Mg. FRANKLIN WILDER QUISPE MARTÍNEZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta

Mg. NAPOLEÓN FERNANDO CANCHANYA CÁRDENAS

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de La Mar

Lic. NILO SANTOS PAUCARHUANCA BENDEZÚ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lucanas

Mg. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas

Lic. YORE GENER PUMAHUACRE PALOMINO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Páucar del Sara Sara

Dr. JORGE REJAS PACOTAYPE

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre

Mg. HÉCTOR AUGUSTO FERIA MACIZO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Víctor Fajardo

Lic. LIZBET VALDIVIA OLARTE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán

Presente.

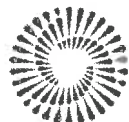
ASUNTO : Dispone difusión de las jornadas proceso de vacunación a los estudiantes de su jurisdicción.

REF. : Oficio Múltiple N° 00034-2021-MINEDU/VMGI-DIGC

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de comunicarles que mediante el documento de la referencia, la Directora General de Calidad de la Gestión Escolar comunica a este Superior Despacho que, el Ministerio de Salud en el marco de la Norma Técnica de Salud N° 141-MINSA/2018/DGIESP «Esquema Nacional de Vacunación», aprobada por la Resolución Ministerial N° 719-2018-MINSA, ha programado jornadas intensivas de vacunación para estudiantes menores de edad, las cuales se realizarán en todos los establecimientos de salud en el horario de 08:00a.m. - 06:00pm, los días:

- Primera Jornada : 24, 25 y 26 de noviembre
- Segunda Jornada : 20, 21 y 22 de diciembre
- Así como los martes y miércoles de los meses de noviembre y diciembre.

De otro lado, solicita a este Despacho comunicar a las UGEL y a las Instituciones Educativas del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, que el personal del sector salud coordinará con la/el Director de la IIEE a fin de que proceda a:



BICENTENARIO
PERÚ 2021

www.dreayacucho.gob.pe

Jr. 28 de Julio N° 383 - Huamanga

(01) 615-5800 Anexo 55036

(066) 31-1395



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA DE PERSONAL



OFICIO MÚLTIPLE N° 0671-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-APER

PÁGINA N° 2

- Difundir las jornadas de vacunación en un lugar visible de la II.EE. y/o a través de sus redes.
- La/el Director de la II.EE. entregará al personal de salud la nómina de estudiantes para que los registren en el padrón correspondiente.
- La/el Director comunica a las familias la fechas y lugares para la vacunación.
- El personal de salud está a cargo de la vacunación con las indicaciones correspondientes, igualmente realizará el registro de la entrega y reforzará los mensajes de lavado de manos.
- La articulación se da a nivel central y en específico en el territorio.

Asimismo, indica que cada II.EE. deberá registrar la cantidad de niñas, niños que comunican haber sido vacunados. Estos resultados podrán ser reportados en la encuesta Semáforo Escuela.

En consecuencia, teniendo en cuenta el contexto de la pandemia y con el fin de proteger a nuestros educandos, deberá **BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL** disponer que las/las directoras/es de las Instituciones Educativas de la jurisdicción a su cargo, cumplan con lo señalado anteriormente, debiendo dar cuenta al Área de Personal de esta Dirección Regional de Educación de las acciones realizadas.

Es propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN
Dr. Edgar Jayo Medina
DIRECTOR



EIM/CCN/IMRR
12-11-2021

43-2021 MUL DISPONE DIFUSIÓN DE VACUNACIÓN.DOCX

Adjunta:
- Oficio Múltiple N° 00034-2021-MINEDU/VMGI-DIGC (02 folios)



BICENTENARIO
PERÚ 2021

www.dreayacucho.gob.pe

Jr. 28 de Julio N° 383 – Huamanga, 05001

(01) 615-5800 Anexo 55036

(066) 31-1395



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 18 de noviembre de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00034-2021-MINEDU/VMGI-DIGC

Señor(a)
DIRECTOR(A)/GERENTE(A) REGIONAL DE EDUCACIÓN
Presente. -



Firmado digitalmente por:
SAENZ HOSTOS Claudia
Marcela FAU 20131370888 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/11/2021 12:25:06-0500

Asunto: VACUNACIÓN 2021.

Referencia: Norma Técnica de Salud N° 141-MINSA/2018/DGIESP, que establece el Esquema Nacional de Vacunación

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto de la referencia, para expresarle un cordial saludo; y como es de su conocimiento, en el contexto de la pandemia, el primer nivel de atención a las y los ciudadanos se ha visto afectado y muchas niñas, niños y adolescentes requieren completar las vacunas que les corresponden a fin de estar protegidos de enfermedades.

A partir de ello, el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones, ha programado jornadas intensivas de vacunación para estudiantes menores de edad en edad escolar, las cuales se realizarán en todos los establecimientos de salud en el horario de 8:00 a.m.- 06:00 p.m., los días:

- Primera jornada: 24, 25 y 26 de noviembre
- Segunda jornada 20, 21 y 22 de diciembre
- Así como los días martes y miércoles de los meses de noviembre y diciembre

En tal sentido, solicitamos comunicar a las UGEL y a las II.EE. de su jurisdicción que, el personal de salud coordinará con la/el Director de la IIEE a fin que proceda a:

- Difundir las jornadas de vacunación en un lugar visible de la II.EE. y/o a través de sus redes.
- La/el Director de cada II.EE. entrega al personal de salud la nómina de estudiantes para que los registren en el padrón correspondiente.
- La/el Director comunica a las familias las fechas y lugares para la vacunación.
- El personal de salud está a cargo de la vacunación con las indicaciones correspondientes, igualmente realizará el registro de la entrega y reforzará los mensajes de lavado de manos.
- La articulación se da a nivel central y en específico en el territorio.

Asimismo, cada II.EE. deberá registrar la cantidad de niñas, niños que comunican haber sido vacunados. Estos resultados podrán ser reportados en la encuesta Semáforo Escuela.

EXPEDIENTE: DIGC2021-INT-0179166

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 12FE7D

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

ESPERANZA DIAZ VDA DE OJEDA

Directora General de Calidad de la Gestión Escolar

(ICONTRERAST)
cc: DIGEGED



FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIAZ VDA DE OJEDA
Esperanza FAU
20131370998 soft

DIRECTORA GENERAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL
DE CALIDAD DE LA
GESTIÓN ESCOLAR - DIGC
MINEDU

En señal de conformidad

EXPEDIENTE: DIGC2021-INT-0179166

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://eslnad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 12FE7D



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000